



Tribunal Supremo Electoral

SDRCNSC-RES.-01-2023
Ref. res.-KDFO/idem

-UBDELEGACIÓN MUNICIPAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EL MUNICIPIO DE NUEVO SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -

ASUNTO: El señor **JIMMY EDILBERTO ORTEGA COLOMO**, en su calidad de Secretario General de la Junta Directiva del **COMITÉ CIVICO PROYECTO PROGRESISTA**, con las siglas "C.C.PP", solicita la inscripción del Comité, de la Junta Directiva y de los Candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de Nuevo San Carlos del departamento de Retalhuleu .

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en el acápite y

CONSIDERANDO

Que del estudio del acta constitutiva del comité, del formulario y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende que la misma fue presentada dentro del plazo que la Ley establece, que el Comité Electoral de referencia , contó en el momento de su constitución con afiliados, luego del cruce del padrón electoral efectuado en el sistema ICO, fueron aceptados de acuerdo al Resumen de afiliados 705, más de los afiliados que exige la Ley, de los cuales más del 50% saben leer y escribir, y son todos vecinos del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu, que su acta constitutiva reúne los requisitos fijados por el artículo ciento cinco (105) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos , que así mismo, fueron electos por mayoría los integrantes de la Junta Directiva del Comité y tomaron posesión de sus cargos, que así mismo, fueron electos por los asambleístas los Candidatos a integrar la Corporación Municipal del municipio de Nuevo San Carlos, que estos aceptaron su designación, que llenan las calidades exigidas por la Ley de la materia y acompañan toda la documentación que se indica en el formulario de solicitud de inscripción, por lo que es procedente dictar la resolución respectiva , accediendo a las inscripciones solicitadas.

POR TANTO

Esta Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos, con base en lo considerado en la documentación acompañada, y en lo que para el efecto disponen los Artículos 99, 110, 102, 103, 104, 105, 108, 109, 170 inciso a), 206 inciso b) y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas, Artículos 1,38, 39,40 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. (Acuerdo 018-2017 del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas).



Tribunal Supremo Electoral

RESUELVE

A.- Con lugar la inscripción del Comité Cívico Electoral **COMITÉ CIVICO PROYECTO PROGRESISTA**, "C.C. PP " y de su Junta Directiva, Formulario de solicitud JD-3786. El señor **JIMMY EDILBERTO ORTEGA COLOMO** representante legal del comité cívico PROYECTO PROGRESISTA, en su oportunidad podrá designar fiscales ante la Junta Electoral Municipal y ante la Junta Receptora de Votos que funcionen en su municipio.

B.- Con lugar la Inscripción de la Planilla de Candidatos a integrar la Corporación Municipal que aparece en el formulario CC-CM número 3786 que fue postulada por el **COMITÉ CIVICO PROYECTO PROGRESISTA**, integrada por los ciudadanos: a) **Jimmy Edilberto Ortega Colomo** candidato a **Alcalde**; b) **Selvin Escobar Torres** candidato a **Sindico Titular 1**; c) **José Alfredo Gramajo** candidato a **Sindico Titular 2**; d) **Marco Antonio Guzmán Ixcolin** candidato **Sindico Suplente 1**; e) **Marlon Steven Fajardo Oliva** candidato a **Concejal Titular 1**; f) **Luz Emerita Gutierrez Diaz de Rozotto** candidata a **Concejal Titular 2**, g) **Silver Alvarez Pérez** candidato a **Concejal Titular 3**; h) **Danny Eduardo Reyes Vásquez** candidato a **Concejal Titular 4**; i) **Deisy Adanilce Basilio Sánchez** candidata a **Concejal Titular 5**; j) **Luis Guillermo González Ortega** candidato a **Concejal Suplente 1**; k) **Sabino Roderico López Pérez** candidato a **Suplente 2**. Expediente contenido en ciento noventa (190) folios

C.- Que se haga el asiento de la partida correspondiente en el libro respectivo de Organizaciones Políticas.

D.- Notifíquese y

E.- Elévese el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo Electoral para su archivo y se extienda la Credencial al candidato a Alcalde.


Karen Dorina Fajardo Oliva
Subdelegada Itinerante
Registro de Ciudadanos
Nuevo San Carlos, Retalhuleu





Tribunal Supremo Electoral

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

EN EL MUNICIPIO DE NUEVO SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON VEINTE MINUTOS (16:20) DEL DIA DOMINGO VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (26-03-2023), CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE LA SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, UBICADA EN SEGUNDA AVENIDA ESQUINA, ZONA 1, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU, **NOTIFIQUE** AL SEÑOR **JIMMY EDILBERTO ORTEGA COLOMO** EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ CIVICO ELECTORAL PROYECTO PROGRESISTA "C.C.PP", LA **RESOLUCIÓN NUMERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTITRES** (01-2023) DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (25-03-2023) POR CÉDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A **JIMMY EDILBERTO ORTEGA COLOMO** QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO SI FIRMA. DOY FE.

Firma: _____

DPI con numero de CUI: 1995 05128 1108

NOTIFICADOR



Karen Dorina Fajardo
Subdelegada Itinerante
Registro de Ciudadanos
Nuevo San Carlos, Retalhuleu